MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-1871-2023

OBJETO: "OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CALDAS"

PROPUESTAS

#	PROPONENTE	ASOCIADO	NIT	% PARTICIPACIÓN	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	GRUPO IMCOIN SAS	NO APLICA	901.579.321 – 3	100%	COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	MICROEMPRESA
2	LHM CONSTRUCTORES S.A.S.	NO APLICA	901.115.283-0	100%	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	MICRO EMPRESA
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS ARANGO S.A.S.	NO APLICA	901.516.488-4	100%	COLOMBIA	ANTIOQUIA	BELLO	PEQUEÑA EMPRESA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Verificación de la capacidad Jurídica

REQUISITO	**PROPONENTE 1** **GRUPO IMCOIN SAS**	**PROPONENTE 2** **LHM CONSTRUCTORES S.A.S.**	**PROPONENTE 3** **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS ARANGO S.A.S**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por el representante legal y debe contener el objeto del contrato.	Aporta documento firmado por Representante legal Diego Andrés Hernández Macías C.C. 1.100.956.057 de San Gil – Santander	Aporta documento firmado por R.L LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA C.C 1.152.190.391 de Medellín	Aporta documento firmado por R.L LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO C. C. No. 70.325.931 de GIRARDOTA ANT
Compromiso anticorrupción	NO APORTA	Aporta documento firmado por R.L LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA C.C 1.152.190.391 de Medellín	Aporta documento firmado por R.L LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO C. C. No. 70.325.931 de GIRARDOTA ANT
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	Aporta documento firmado por Representante legal Diego Andrés Hernández Macías	Aporta documento firmado por R.L LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA C.C 1.152.190.391 de Medellín	Aporta documento firmado por R.L LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO C. C. No. 70.325.931 de GIRARDOTA ANT

	C.C. 1.100.956.057 de San Gil – Santander		
Declaración juramentada multas y sanciones	Aporta documento firmado por Representante legal Diego Andrés Hernández Macías C.C. 1.100.956.057 de San Gil – Santander	Aporta documento firmado por R.L LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA C.C 1.152.190.391 de Medellín	Aporta documento firmado por R.L LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO C. C. No. 70.325.931 de GIRARDOTA ANT
Acta de conformación del consorcio o unión temporal	N/A	N/A	N/A
Firmado por los representantes legales de los miembros que la conforman	N/A	N/A	N/A
Miembros que la conforman y porcentajes de participación	N/A	N/A	N/A
El objeto de la unión temporal o consorcio debe ser igual al objeto del presente proceso contractual	N/A	N/A	N/A
Que la duración del consorcio o unión temporal sea igual al plazo del contrato y un (1) año más	N/A	N/A	N/A

El acta debe describir el porcentaje de participación y las obligaciones de sus asociados para las uniones temporales	N/A	N/A	N/A
Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MFjsUdpfsM	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iinzbkadajNbnpdf	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dHgKaLikpkCiNadC
Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	Fecha expedición: 29/10/2023, supera los 30 días de expedición.	Fecha de expedición: 22/11/2023	Fecha de expedición: 05/12/2023
Que la duración de la sociedad sea igual al plazo del contrato y **un (1) año más**.	INDEFINIDA	INDEFINIDA	INDEFINIDA
Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades legales de: Obras civiles, construcciones, adecuaciones, diseño, inmobiliaria, e inversiones de todo tipo y suministro en general. OBRAS CIVILES: mantenimiento de edificaciones, remodelaciones de vivienda, construcción de vivienda de interés social, mantenimiento de vías terciarias, construcción de muros de contención para vías, remodelaciones y mantenimiento de colegios. Construcción de colegios. Construcción de vías, construcción de	La sociedad tendrá como objeto principal El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.	Tendrá como objeto social principal: 1. El desarrollo de las actividades de acabados, enchapes, revoques, morteros, instalación de pisos. 2. Todo lo relacionado a la Construcción de obras civiles. 3. Estuco, pintura e instalación de todo tipo de materiales de construcción. 4. Alquiler de equipos de construcción.

	canaletas para vías, construcción de edificaciones de uno y treinta pisos, estudios geotécnicos, topografía….		
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.	La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.	La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Autorización de la junta o Asamblea de socios u órgano competente.	N/A	N/A	N/A
Presenta Registro Único De Proponentes (RUT)	Aporta Fecha de expedición: 2022 - 01 – 30 Fecha de generación: 2023 - 01 - 30	Aporta Fecha de expedición: 08-06-2022 Fecha de expedición: 08-06-2022	Aporta de fecha 14-12-2023
Presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal o representante de la Unión Temporal o Consorcio o apoderado en caso de tenerlo (aportar en este caso cédula del principal y el suplente)	Aporta documento R.L	Aporta documento R.L	Aporta documento R.L

Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales Persona natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003, Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018, esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Persona jurídica certificación del representante legal o revisor fiscal según sea el caso	Aporta documento firmado por Representante legal Diego Andrés Hernández Macías C.C. 1.100.956.057 de San Gil – Santander Y YANETH ASTRID MUÑOZ MAZO, C.C. 43.759.133, Contadora Publica (aporta cedula, TP y JCC) Aporta planilla de seguridad social periodo de cotización octubre pagada en noviembre	Aporta documento firmado por R.L LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA C.C 1.152.190.391 de Medellín	Aporta documento firmado por R.L LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO C. C. No. 70.325.931 de GIRARDOTA ANT Subsana
Tarjeta profesional de Contador y Certificado de la Junta Central de Contadores	Aporta documentación	N/A	N/A
Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L pero de fecha 21 de septiembre de 2023 debe aportar actualizado	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L

Certificaciones de inexistencia de antecedentes Fiscales (Contraloría)	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L pero de fecha 21 de septiembre de 2023, debe aportar actualizado	Aporta certificación de la persona jurídica y R.L
Certificado de antecedentes de la policía nacional	Aporta certificación del R.L	Aporta certificación del R.L pero de fecha 21 de septiembre de 2023 debe aportar actualizado	Aporta certificación del R.L
Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional	Aporta certificación del R.L	Aporta certificación del R.L pero de fecha 21 de septiembre de 2023 debe aportar actualizado	Aporta certificación del R.L, Subsana
Certificado REDAM	Aporta certificación del R.L	Aporta certificación del R.L	Aporta certificación del R.L
Experiencia			
Como requisito de experiencia habilitante dentro de este proceso, se debe aportar una certificación donde en un contrato se certifique la ejecución de 3 veces el presupuesto oficial (expresado en salarios Mínimos) y la ejecución de obras de construcción de mantenimiento de edificaciones. Para evaluar la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el anexo Experiencia del proponente, con los cuales pretende	Aporta una orden de trabajo de Gerencia Complejo Barrancabermeja de fecha 25 de junio de 2002 a nombre de persona natural Orlando Hernández Arenas. Objeto: Restablecimiento de condiciones físicas de los planteles educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja escuelas El palmar, Las nieves, Ciudadela del Niño y	Aporta certificación de la Alcaldía RIO IRO, Contrato No. SAMC-CH-RI-029-2019 Objeto: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RIVAS SEDE ESCUELA DUAVE Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE VIRO VIRO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO CHOCO	Aporta certificación CONTRATO DE OBRA N° 1050 -2021 CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO, MODERNIZACION, MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURAA FISICA Y TECNONOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, INCLUYE OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS

acreditar las condiciones exigidas en este y aportar los documentos que demuestren el cumplimiento del requisito aportando, contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante,	Arenales segundo piso convenio 003-02. Valor: 40.939.673 Valor en SMMLV: 132,49 Aporta certificado del señor Orlando Hernández Arenas. Debe acreditar calidad de accionista del señor Orlando Hernández Arenas a través de certificación de composición accionaria suscrito por representante legal y contador de la empresa. No obstante, no aporta documentación soporte al contrato que se aporta, tal como lo indica la invitación: En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato acompañada **de acta de liquidación o terminación**, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.	Valor del contrato: Ciento cuarenta y tres millones Quinientos Mil pesos ($ 143.500.000,00) M/Cte. Valor en SMMLV: 163,4 El documento indica la ejecución de actividades y que se recibe a satisfacción.	Valor ejecutado: $ 151.236.354 Valor en SMMLV: 151,23 Fecha de Inicio:10/08/2021 Fecha de Terminación:20/02/2022
Criterios de desempate	No aporta	No aporta	No aporta

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por **María Elisa Jaramillo - Contratista - Abogado**, se concluye lo siguiente:

#	**PROPONENTE**	**Habilitado**	**Observación**
1	GRUPO IMCOIN SAS	NO	Debe subsanar requisitos
2	LHM CONSTRUCTORES S.A.S.	NO	Debe subsanar requisitos
3	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS ARANGO S.A.S.	NO	Debe subsanar requisitos



María Elisa Jaramillo Piedrahita
Rol Jurídico

MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA MC-1871-2023

OBJETO: Obras Civiles de Adecuación de Restaurantes escolares y espacios complementarios de instituciones educativas en el municipio de Caldas.

FECHA: 06 de diciembre del 2023

Propuestas recibidas hasta el 06 de Diciembre de 2023

PROPONENTE: A continuación, se relaciona los proponentes organizados de acuerdo al orden de elegibilidad, por ser un proceso de mínima cuantía se enlistaran de menor a mayor precio presentado en la propuesta**:**

PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**NIT**	**VALOR PROPUESTA**
GRUPO IMCOIN SAS	Diego Andrés Hernández Macias	901579321-3	29.518.894
LHM CONSTRUCTORES SAS	LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA	901.115.283	29.686.046
Construcciones y Acabados Arango SAS	Luis Albeiro Arango Arango	901516488-4	30.218.699

PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
GRUPO IMCOIN SAS	Diego Andrés Hernández Macias	901579321-3	29.518.894

De acuerdo al criterio establecido en la invitación publica en el capítulo V reglas para la presentación de la propuesta ,numeral B causal de rechazo ítem 16 indica *"Cuando el valor de la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o sea inferior al 95% de este o el valor total de la propuesta luego de la corrección aritmética sea igual o superior al 5%, o cuando algunos de los ítems que hacen parte del presupuesto de obra luego de la corrección aritmética presenten diferencias o errores iguales o superiores al 10% del valor del presupuesto oficial por Ítem*. "

Valor Presupuesto Oficial: $ 31.809.154 Valor 95 % = $ 30.218.696

Valor propuesta Oferente = $ 29.518.894 = diferencia Pto Oficial : 92%

La propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial en un 92% por lo que queda rechazada.

De acuerdo al orden de elegibilidad se prosigue con la siguiente propuesta de menor valor

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
LHM CONSTRUCTORES SAS	LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA	901.115.283	29.686.046

De acuerdo al criterio establecido en la invitación publica en el capítulo V reglas para la presentación de la propuesta ,numeral B causal de rechazo ítem 16 indica *"cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o sea inferior al 95 % de este o el valor total de la propuesta luego de la corrección aritmética sea igual o superior al 5%, o cuando algunos de los ítems que hacen parte del presupuesto de obra luego de la corrección aritmética presente diferencias o errores iguales o superiores al 10 % del valor del ítem*"

Valor Presupuesto Oficial: $ 31.809.154 Valor 95 % = $ 30.218.696

Valor propuesta Oferente = $ 29.686.046= diferencia Pto Oficial : 93%

La propuesta se encuentra por debajo del presupuesto oficial en un 93% por lo que queda rechazada.

De acuerdo al orden de elegibilidad se prosigue con la siguiente propuesta de menor valor

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA
Construcciones y Acabados Arango SAS	Luis Albeiro Arango Arango	901516488-4	30.218.699

Valor Presupuesto Oficial: $ 31.809.154 Valor 95 % = $ 30.218.696

Valor propuesta Oferente = $ 30.218.699 = diferencia Pto Oficial : 95%

La Propuesta se encuentra aceptada desde la revisión técnica, CUMPLE

De acuerdo al criterio establecido en la invitación publica en el capítulo 5 reglas para la presentación
Revisión experiencia:

Aporta certificación CYD: Cumple

Valor: $ 151.236.354: cumple 2 veces Pto Oficial

Alcance: obras de construcción y mantenimiento de redes eléctricas, que incluyo, canalizaciones eléctricas, instalación de elementos de protección, mantenimiento de redes de media tensión mantenimiento de edificios públicos, cambio de cubiertas, instalación de dry wall, obras civiles de Urbanismo: **CUMPLE ALCANCE**

Proponente Construcciones y Acabados Arango, cumple con todos los criterios Técnicos: HABILITADO

Observaciones:

RECOMENDACIÓN FINAL:
Luego de ser evaluada y ponderada las ofertas, dentro del proceso de la referencia, el comité evaluador, conforme lo indica la invitación pública, recomienda al Secretario de Infraestructura física del Municipio de Caldas (Antioquia), delegado para contratar mediante el Decreto 045 del 03 de marzo de 2020, **JUAN ESTEBAN ZAPATA PEREZ** ADJUDICAR EL PROCESO MC-1871-2023 a construcciones y acabados Arango SAS.

Para constancia firman,



Stefanía Alzate Catro
Rol Técnico